

## UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CLASIFICA

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

# **IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN (03-033)

### **PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS**

NOMBRES Y FIRMAS DE PARTICULARES

#### **FUNDAMENTO LEGAL Y RAZONES**

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

# FIRMA DEL TITULAR

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

FECHA DE CLASIFICACIÓN Y NÚMERO DE ACTA DE SESIÓN:

RESOLUCIÓN 02/2017, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2017.



## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

## CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 08/A7-0493/01/16

FOLIO No.

08/2016-00002

VALIDO HASTA:

16 DE JULIO DE 2016

| Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
| y 120 párrafo 1° y 2° de la Ley General de De  |  |  |  |  |
| Desarrollo Forestal Sustentable, 40 fracción IX in   |  |  |  |  |
| Naturales y el Manual de procedimientos para l   | a Expedición de  | el Certificado Fitosanitario d   | de Importación, se expide el presente  |  |
| Certificado para los productos forestales descritos a  | continuación.  |  |  |  |
| Definitiva X Temporal De los productos   | o subproductos   | forestales X Maderabl  | les No Maderables  |  |
| Nombre o Razon Social: BOURNS DE MEXIC   | D, S. DE R.L. I  | DE-C.V.  |  |  |
| Reg. Fed. de Caus.: BME690116TE2   |  |  |  |  |
| Domicilio: CALLE VICTOR HUGO 310, COL. (   | OMPLEJO IN   | IDUSTRIAL CHIHUAHUA  |  |  |
| C.P.: 31109  | Teléfono:  |  |  |  |
| Localidad: CHIHUAHUA   | response a management of the control | Estado: CHIHUAHUA  | : CHIHUAHUA  |  |
| Descripción del producto a importar: TARIMAS DE I  | MADERA   | Cantidad: 5,000 (CINCO MIL)  |  |  |
| USADAS Pino, Pinus strobus   |  | The second of th |  |  |
| racción arancelaria: 4415.20.99  |  | Unidad de medida: Piezas   |  |  |
| Aduana de entrada: CD. JUAREZ, CHIH.   |  | Destino dentro del país: CHIHUAHUA   |  |  |
| País de origen: SUECIA (REINO DE)  |  | País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA   |  |  |
| i als de origen. Colon (itemo De)  | and the second s |  |  |  |
|  | mporales): CD.   | Destino fuera de México:   | ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,   |  |
|  | mporales): CD.   | Destino fuera de México: REINO UNIDO DE LA GRAI  | the same of the sa |  |
| Aduana de salida (solo para importaciones te   | mporales): CD.   | The second secon | the same of the sa |  |
| Aduana de salida (solo para importaciones te JUAREZ, CHIH.   |  | The second secon | the same of the sa |  |
| Aduana de salida (solo para importaciones te<br>JUAREZ, CHIH.<br>REQUISITOS FITOSANITARIOS:<br>INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE<br>TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR  | ENTRADA  | REINO UNIDO DE LA GRAI   | N BRETAÑA E IRLANDA  |  |
| Aduana de salida (solo para importaciones te JUAREZ, CHIH. REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA   | ENTRADA<br>LA PRESENCIA  | REINO UNIDO DE LA GRAI<br>DE PLAGAS Y ENFERMEDADE  | N BRETAÑA E IRLANDA<br>ES)   |  |
| Aduana de salida (solo para importaciones te JUAREZ, CHIH. REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFER  | ENTRADA<br>LA PRESENCIA<br>MEDADES, EL IMP   | REINO UNIDO DE LA GRAI  DE PLAGAS Y ENFERMEDADE  ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR  | N BRETAÑA E IRLANDA<br>ES)<br>DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL  |  |
| Aduana de salida (solo para importaciones te JUAREZ, CHIH.  REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAF TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA  EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMERODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERME   | ENTRADA  LA PRESENCIA  MEDADES, EL IMP  DADES, EN EL IMP   | DE PLAGAS Y ENFERMEDADE  ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR  (S DE PROCEDENCIA, EN CASO  | N BRETAÑA E IRLANDA  ES)  DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL  DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES,  |  |
| Aduana de salida (solo para importaciones te JUAREZ, CHIH.  REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAF TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA  EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMED PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMED DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL-LABOR  | ENTRADA  LA PRESENCIA  MEDADES EL IMP  DADES EN EL PA  ATORIO DE ANAL  | DE PLAGAS Y ENFERMEDADE  ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR  IS DE PROCEDENCIA, EN CASO ANDANO ISIS Y REFERENCIA EN SANIDADO   | N BRETAÑA E IRLANDA  ES)  DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL  DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES,  FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE   |  |
| Aduana de salida (solo para importaciones te JUAREZ, CHIH.  REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAF TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA  EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERME PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABOR GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO.   | ENTRADA  LA PRESENCIA  MEDADES EL IMP  DADES EN EL PA  ATORIO DE ANAL  Y DICTAMEN TÉCN   | DE PLAGAS Y ENFERMEDADE  ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR  IS DE PROCEDENCIA. EN CASO  ANDANY.  SISS Y REFERENCIA EN SANIDAD  NICO CORRESPONDIENTE. EL ENV   | N BRETAÑA E IRLANDA  ES)  DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL  DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES,  FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE   |  |
| Aduana de salida (solo para importaciones te JUAREZ, CHIH.  REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAF TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA  EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERME PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABOR GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO.   | ENTRADA  LA PRESENCIA  MEDADES, EL IMP  DADES EN EL PA  ATORIO DE ANAL  Y DICTAMEN TÉCNION PARA EVITAR   | REINO UNIDO DE LA GRAI  DE PLAGAS Y ENFERMEDADE  ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR  (IS DE PROCEDENCIA, EN CASO (ISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD  VICO CORRESPONDIENTE, EL ENV  LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.   | N BRETAÑA E IRLANDA  ES)  DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL  DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES,  FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE   |  |
| Aduana de salida (solo para importaciones te JUAREZ, CHIH.  REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA  EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERME PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABOR GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIO  | ENTRADA  LA PRESENCIA  MEDADES EL IMP  DADES EN EL PA  ATORIO DE ANÁL  Y DICTAMEN TÉCN  IÓN PARA EVITAR  AUTORI  | DE PLAGAS Y ENFERMEDADE  ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR  IS DE PROCEDENCIA. EN CASO  ANDANY.  SISS Y REFERENCIA EN SANIDAD  NICO CORRESPONDIENTE. EL ENV   | N BRETAÑA E IRLANDA  ES)  DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL  DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES,  FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE   |  |
| Aduana de salida (solo para importaciones te JUAREZ, CHIH.  REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAF TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA  EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERME PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERME DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL-LABOR GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIO   | ENTRADA  LA PRESENCIA  MEDADES, EL IMP  DADES EN EL PA  ATORIO DE ANAL  Y DICTAMEN TÉCNION PARA EVITAR   | REINO UNIDO DE LA GRAI  DE PLAGAS Y ENFERMEDADE  ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR  (IS DE PROCEDENCIA, EN CASO (ISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD  VICO CORRESPONDIENTE, EL ENV  LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.   | N BRETAÑA E IRLANDA  ES)  DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL  DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES,  FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE   |  |
| Aduana de salida (solo para importaciones te JUAREZ, CHIH.  REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAF TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA  EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERME PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERME DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABOR GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIONAMENTO.   | ENTRADA  LA PRESENCIA  MEDADES EL IMP  DADES EN EL PA  ATORIO DE ANAL  Y DICTAMEN TECN  IÓN PARA EVITAR  AUTOR   | REINO UNIDO DE LA GRAI  DE PLAGAS Y ENFERMEDADE  ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR  (ÍS DE PROCEDENCIA, EN CASO  ADANO  SIST Y REFERENCIA EN SANIDAD  NICO CORRESPONDIENTE, EL ENV  LA DISPERSIÓN DE PLAGAS,  IZACIÓN   | N BRETAÑA E IRLANDA  ES)  DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL  DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES,  FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE   |  |
| Aduana de salida (solo para importaciones te JUAREZ, CHIH.  REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAF TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA  EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERME PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERME DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABOR GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN DE SUBJECTA DE SUB | ENTRADA  LA PRESENCIA  MEDADES EL IMP  DADES EN EL PA  ATORIO DE ANAL  Y DICTAMEN, TÉCN  IÓN PARA EVITAR  AUTORI   | REINO UNIDO DE LA GRAI  DE PLAGAS Y ENFERMEDADE  ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR  (ÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO  JADAN (  SIST Y REFERENCIA EN SANIDAD  NICO CORRESPONDIENTE. EL ENV  LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.  IZACIÓN   | N BRETAÑA E IRLANDA  ES)  DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL  DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES,  FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  I/O DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN   |  |
| Aduana de salida (solo para importaciones te JUAREZ, CHIH.  REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAF TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA  EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERME PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERME DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABOR GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN DE SUBJECTA DE SUB | ENTRADA  LA PRESENCIA  MEDADES EL IMP  DADES EN EL PA  ATORIO DE ANAL  Y DICTAMEN, TÉCN  IÓN PARA EVITAR  AUTORI   | REINO UNIDO DE LA GRAI  DE PLAGAS Y ENFERMEDADE  ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR  (ÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO  JADAN (  SIST Y REFERENCIA EN SANIDAD  NICO CORRESPONDIENTE. EL ENV  LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.  IZACIÓN   | N BRETAÑA E IRLANDA  ES)  DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL  DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES,  FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  ZÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN   |  |
| Aduana de salida (solo para importaciones te JUAREZ, CHIH.  REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAF TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA  EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERME PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERME DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABOR GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCO PIESTO: LA DELEGADA FEDERAL  EN LA JEFATURA DE VERIFICACIÓN SANITARIA FORESTAL EN LA JEFATURA DE SUPERIOR DE SU DETECCONSTATA QUE SE ENCUENTRA IDIPESTO: LA DELEGADA FEDERAL  EN LA JEFATURA DE VERIFICACIÓN SANITARIA FORESTAL EN CONSTATA QUE SE ENCUENTRA IDIPES DE SU DETECCONSTATA QUE SE ENCUENTRA IDIPES DE PLAGAS Y ENFERMENTA DE SUPERIOR DE SU | ENTRADA  LA PRESENCIA  MEDADES EL IMP  DADES EN EL PA  ATORIO DE ANAL  Y DICTAMEN, TÉCN  IÓN PARA EVITAR  AUTORI   | REINO UNIDO DE LA GRAI  DE PLAGAS Y ENFERMEDADE  ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR  (ÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO  JADAN (  SIST Y REFERENCIA EN SANIDAD  NICO CORRESPONDIENTE. EL ENV  LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.  IZACIÓN   | N BRETAÑA E IRLANDA  ES)  DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL  DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES,  FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  I/O DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN   |  |
| Aduana de salida (solo para importaciones te JUAREZ, CHIH.  REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAF TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA  EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERME PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERME DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABOR GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCO PIESTO: LA DELEGADA FEDERAL  EN LA JEFATURA DE VERIFICACIÓN SANITARIA FORESTAL EN LA JEFATURA DE SUPERIOR DE SU DETECCONSTATA QUE SE ENCUENTRA IDIPESTO: LA DELEGADA FEDERAL  EN LA JEFATURA DE VERIFICACIÓN SANITARIA FORESTAL EN CONSTATA QUE SE ENCUENTRA IDIPES DE SU DETECCONSTATA QUE SE ENCUENTRA IDIPES DE PLAGAS Y ENFERMENTA DE SUPERIOR DE SU | ENTRADA  LA PRESENCIA  MEDADES EL IMP  DADES EN EL PA  ATORIO DE ANAL  Y DICTAMEN, TÉCN  IÓN PARA EVITAR  AUTORI   | REINO UNIDO DE LA GRAI  DE PLAGAS Y ENFERMEDADE  ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR  (ÍS DE PROCEDENCIA, EN CASO  (ADAM)  ISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD  NICO CORRESPONDIENTE, EL ENV  LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.  IZACIÓN  Y teniendo a la  r han cumplido con los requado como requisito para su in   | N BRETAÑA E IRLANDA  DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, D FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE //O DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN  Vista los productos arriba descritos. Se ujsitos fitosanitarios aquí descritos. Se portación.  |  |
| Aduana de salida (solo para importaciones te JUAREZ, CHIH.  REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAF TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA  EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERME PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERME DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABOR GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN FIRMA:  NOMBRE: LIC. BRENDA RÍOS PRIETO PUESTO: LA DELEGADA FEDERAL  En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y su supervisó la adecuada aplicación de tratamiento pro   | ENTRADA  LA PRESENCIA  MEDADES EL IMP  DADES EN EL PA  ATORIO DE ANAL  Y DICTAMEN, TÉCN  IÓN PARA EVITAR  AUTORI   | REINO UNIDO DE LA GRAI  DE PLAGAS Y ENFERMEDADE  ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR  (ÍS DE PROCEDENCIA, EN CASO  (ADAM)  ISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD  NICO CORRESPONDIENTE, EL ENV  LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.  IZACIÓN  Y teniendo a la  r han cumplido con los requado como requisito para su in   | N BRETAÑA E IRLANDA  DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, D FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE //O DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN  Vista los productos arriba descritos. Se ujsitos fitosanitarios aquí descritos. Se portación.  |  |

BRP/GAHS/RACQ/SRU/lao\*





